

Aumentan denuncias de vulneraciones ante Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia

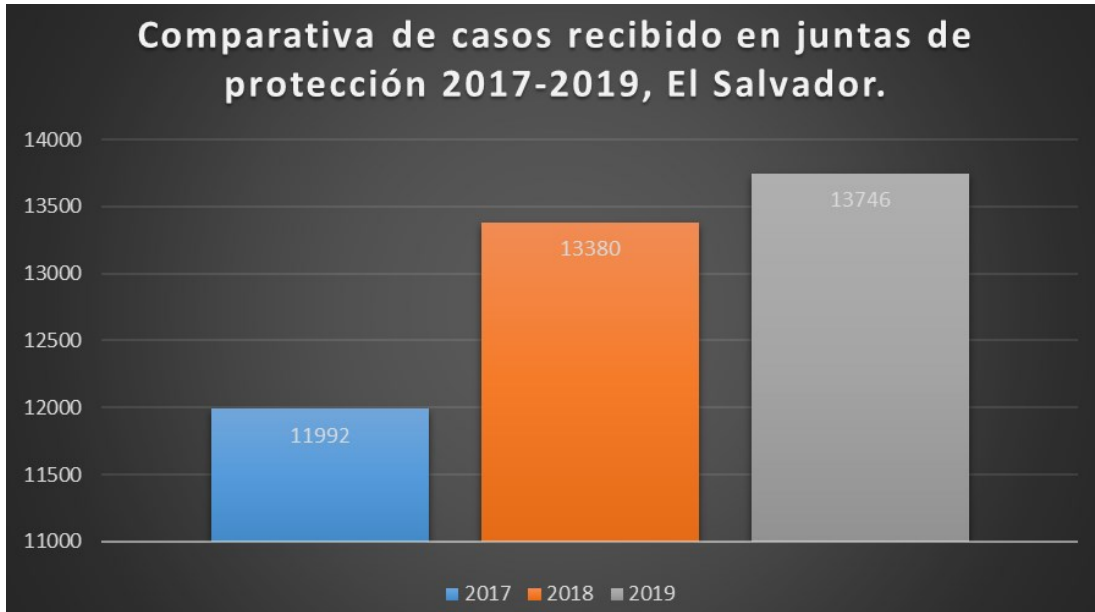


Fuente: Imagen tomada del sitio web https://www.unicef.org/mexico/sites/unicef.org.mexico/files/styles/hero_mobile/public/no%20INST%20no%20facebook%20no%20twitter%20%281%29.jpg?itok=Mik5wnX9

Desde el año 2017 hasta el año 2019, existe un aumento en el registro de los casos recibidos por las Juntas de Protección del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), ascendiendo a 13,746 casos en 2019. De tal forma que se recibieron alrededor de 37 casos diarios, en los 12 meses de 2019.

Las Juntas de Protección conocen de las amenazas o vulneraciones individualizadas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; por ello, dictan y velan por aplicación de medidas de protección ne-

cesarias para garantizar los derechos de esta población. Además, pueden aplicar sanciones a las personas o instituciones que resultaren responsables de cometer tales amenazas o vulneraciones.¹



Fuente: gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos retomados del CONNA.

La vulneración de derechos contra niñez y adolescencia siempre ha persistido pero no siempre se denuncia; por ello es preciso que las instituciones que tienen por mandato la vigilancia permanente del bie-

nestar de estas grupos poblacionales, actúen de oficio, ya que existe poca cultura de denuncia de estos hechos. Pero es notorio que en los últimos tres años, solo 249 de 39,118 casos se deben a la actuación de oficio.



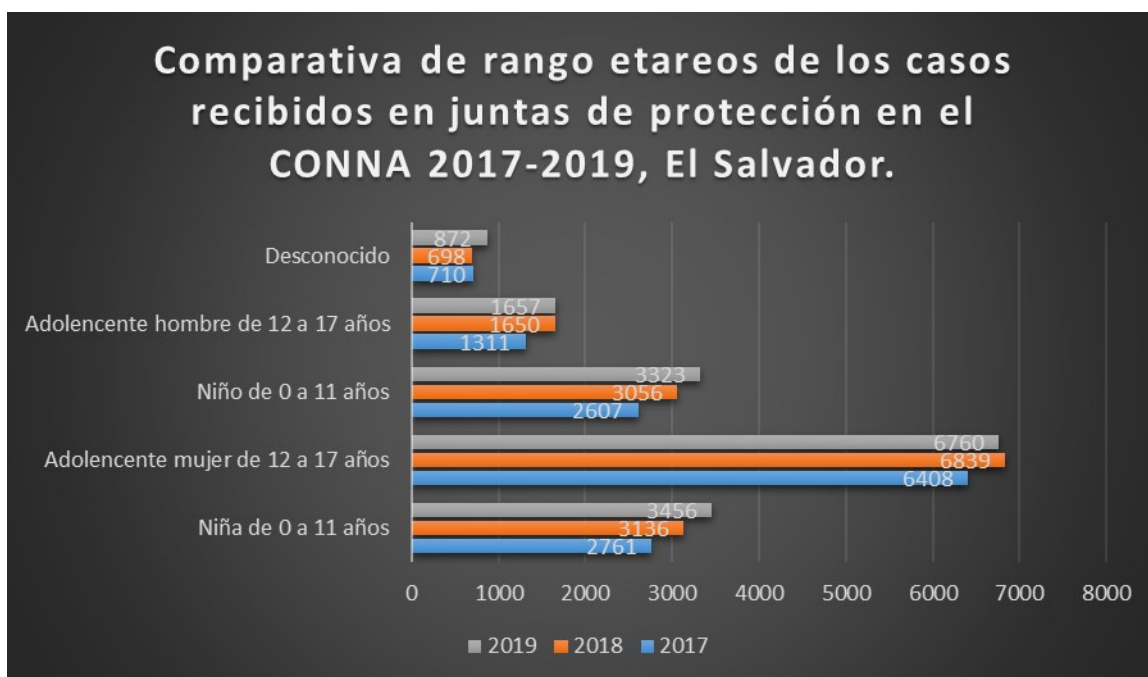
Fuente: gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos retomados del CONNA.

1-Sobre Juntas de Protección <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conna/services/4933>

El maltrato contra la niñez y adolescencia se define como los abusos y la desatención de que son objeto personas menores de 18 años. Incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en

el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.²

En los últimos tres años (2017 – 2019), las niñas y adolescentes mujeres siguen siendo las principales víctimas de violencia, vulnerándoseles derechos como: derecho a la integridad personal, a la salud y derecho a un nivel de vida digno y adecuado, y el derecho a la educación y cultura, entre otros.³



Fuente: gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos retomados del CONNA.

El Art. 37 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), establece que la integridad personal comprende “la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual”.⁴

Según la UNICEF, la "protección de la infancia" se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas.⁵

Además, afirma que El Salvador ha mostrado avances significativos en cuanto a la implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), sin embargo, las niñas, niños y adolescentes "se mantienen expuestos a un entorno de violencia con repercusiones en su desarrollo integral."⁶

² Maltrato infantil <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

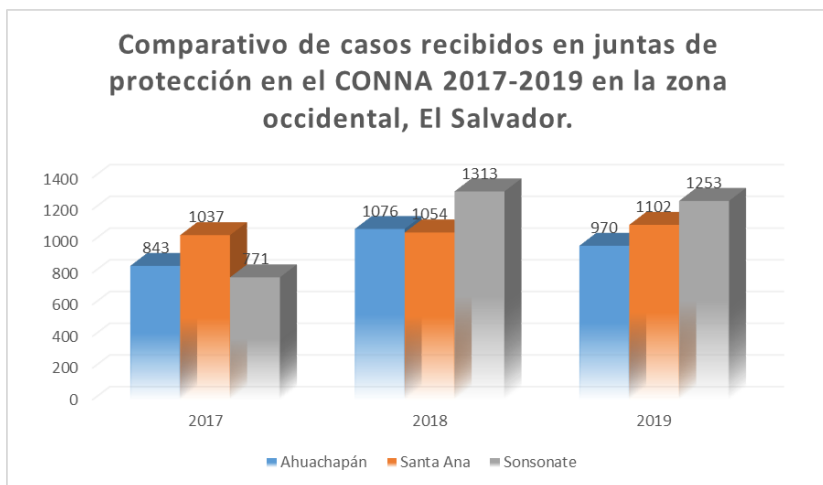
³ Datos retomados de estadísticas del CONNA.

⁴ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA.

⁵ Hojas informativas sobre la protección de la infancia, UNICEF https://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf

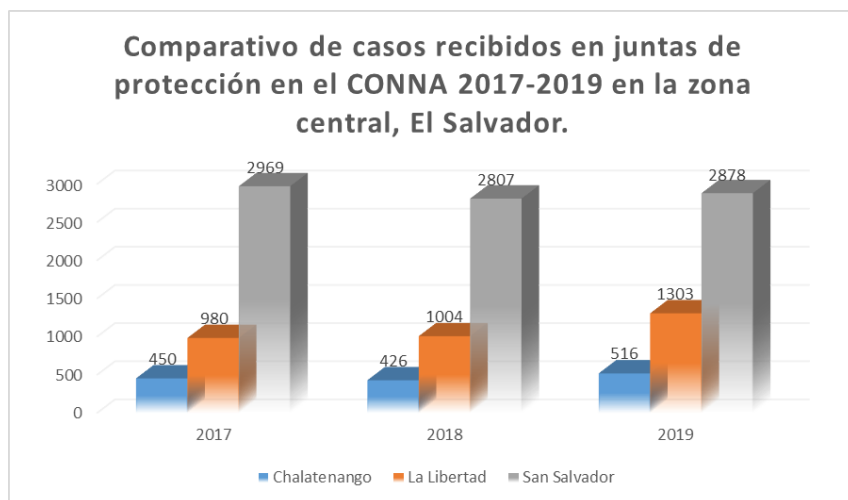
⁶ Sitio web UNICEF <https://www.unicef.org/elsalvador/proteccion-de-la-ninez-frente-la-violencia#:~:text=UNICEF%20en%20El%20Salvador%20desarrolla,de%20la%20resiliencia%20de%20las>

En El Salvador, las Juntas de Protección que mas casos registran corresponden a los departamentos de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, los cuales encabezan los departamentos con mayor número de denuncias, como se aprecia en las siguientes gráficas

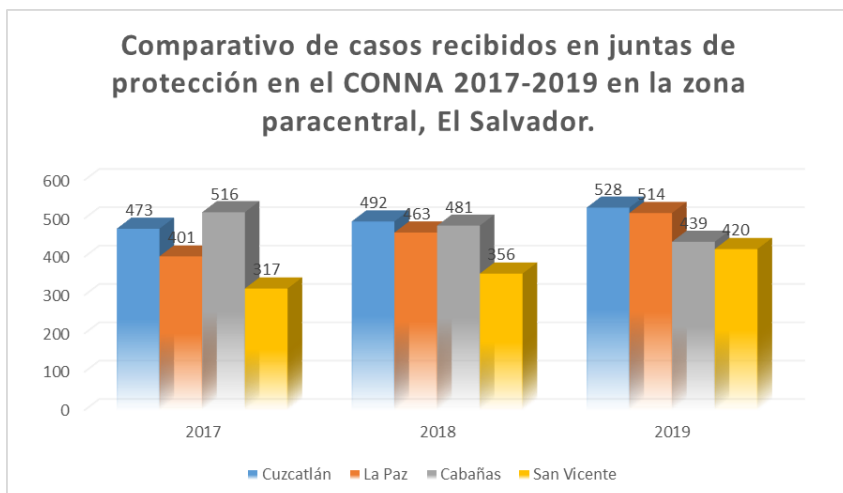


Fuente: Gráfico elaboración propia con datos retomados del CONNA.

Fuente: Gráfico elaboración propia con datos retomados del CONNA.

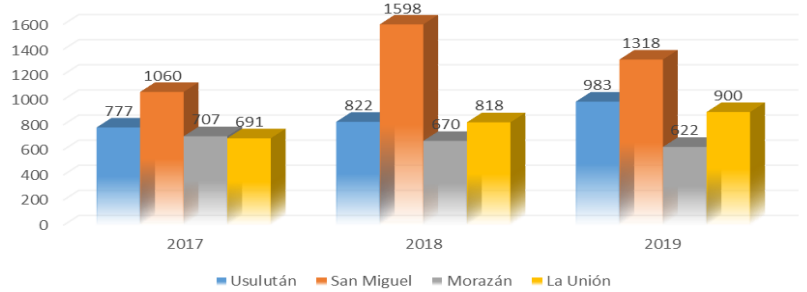


Fuente: Gráfico elaboración propia con datos retomados del CONNA.



Resulta preocupante, las medidas de acogimiento de emergencia recibidas en las juntas de protección, porque estas son medidas excepcionales y provisionales, emitidas en situaciones de extrema urgencia en favor de una niña, niño o adolescente. Consiste en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas por medio de acogimiento familiar o al ISNA, con un máximo de quince días continuos. Es decir, cuando la persona menor de edad está ante un peligro eminente que pone en riesgo su vida e integridad.

Comparativo de casos recibidos en juntas de protección en el CONNA 2017-2019 en la zona oriental, El Salvador.

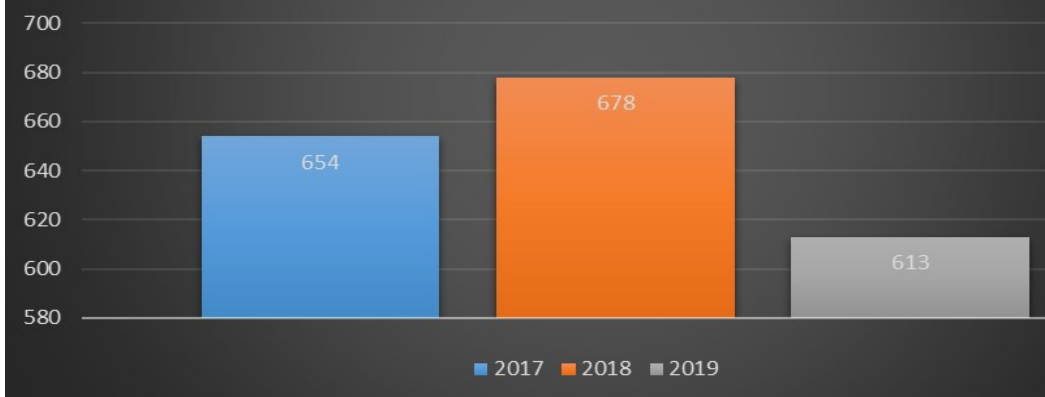


Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos retomados del CONNA.

La violencia contra la niñez y la adolescencia, es compleja y estructural. Es resultado de patrones culturales machistas y adultocéntricos, enraizados en la sociedad salvadoreña. Uno de los factores se refiere a la creencia de que se tiene sobre los niños y las niñas como propiedad de las personas adultas; y que, como tal, pueden disponer de ellas y ellos como mejor les parezca, utilizando cualquier clase de argumentos para justificar dicha postura, sobre todo al momento de ejercer la disciplina.⁷

Por tanto, es preciso que el Estado desarrolle de manera sostenida campañas educativas que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como fortalecer la inversión en niñez que garantizar las condiciones idóneas para impulsar su bienestar y desarrollo.

Número de casos con medidas de acogimiento de emergencia recibidos en juntas de protección en el CONNA 2017-2019, El Salvador.



Fuente: gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos retomados del CONNA.

⁷ Maltrato y sobrevivencia: Aproximación a las vivencias de maltrato y violencia en familias de niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento institucional file:///C:/Users/50361/Downloads/Libro_Maltrato_y_sobrevivencia_ISNA.pdf